

SANTA CRUZ, 12 de Julio de 2017.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de oficina para actividades del programa de Acompañamiento Psicosocial en la atención Primaria de Salud.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Convenio de Acompañamiento Psicosocial en la atención Primaria de Salud.

DECRETO :

1.- Adquisición de material de oficina, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **SOC. COMERCIAL DICER LTDA**, Rut: 78.715.730-0, según orden de compra N° 3864-360-CM17, por un monto de \$ 56.385, , Librería Atlantik Limitada, Rut.: 76.943.080-6, según orden de compra N° 3864-361-CM17, por un monto \$ 10.527, **COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA**, Rut.: 76.061.008-9, según orden de compra N° 3864-354-CM17, por un monto de \$ 29.108, **DIMERC S.A.**, Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-363-CM17, por un monto de \$ 38.128, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A**, Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-364-CM17-CM, por un monto \$ 95.763, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-365-CM17, por un monto de \$ 113.296. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)